

DEPORTACIÓN DE UNA COLLERA DE APACHES EN LA PROVINCIA DE COAHUILA

Deportation of an Apache collera in the province of Coahuila

Mónica Samantha Amezcua García*

Escuela Nacional de Antropología e Historia, México

ORCID: 0000-0001-7773-9936

DOI: 10.15174/orhi.vi17.2

RESUMEN: La frontera norestense de la Nueva España estuvo conformada por diferentes naciones indias, a las que se añadieron nuevos grupos provenientes de otras regiones. Esto ocasionó grandes tensiones en el territorio, lo cual produjo una guerra entre ambas sociedades. Las autoridades de la época consideraron diferentes mecanismos para intentar coaccionar a los “indios enemigos”. Para que estos individuos no regresaran con sus grupos y reiniciaran la guerra, se utilizó la deportación. En el presente trabajo se analizarán algunas de las experiencias que vivieron los apaches en las colleras, principalmente en la provincia de Coahuila en el siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Provincia de Coahuila, deportación, colleras, apaches.

ABSTRACT: The northeastern border of New Spain was made up of different Indian nations, to which were added new groups of Indians from other regions. This caused great tensions in the territory, which produced a war between both societies. The authorities of the time considered different mechanisms to coerce the „enemy Indians.“ So, so that these individuals did not return to their groups and restart the war, deportation was used. In the present qualitative work, some of the experiences that the Apaches lived in the colleras will be analyzed, principally in the province of Coahuila in the 18th century.

KEYWORDS: Province of Coahuila, deportation, colleras, apaches.

Fecha de recepción:
2 de febrero de 2023

Fecha de aceptación:
18 de abril de 2023

* Maestra en historia por el posgrado en Historia y Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Actualmente es estudiante de doctorado en la misma institución. Licenciada en Historia con especialidad en historia regional por la Universidad Autónoma de Coahuila. Sus líneas de investigación son: vida cotidiana en poblaciones de origen africano en el noreste de la Nueva España y vida cotidiana en los presidios del septentrión novohispano. Entre sus obras publicadas destaca su colaboración en el libro: Carlos Valdés, Mónica Amezcua, Rufino Rodríguez y Miguel Reyna, *Atlas de los indios de Coahuila*, Saltillo: Instituto Municipal de Cultura, 2015.

Contacto: monica_1204_2@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

En el noreste de la frontera de la Nueva España existieron grupos de indios que cohabitaron durante mucho tiempo. Cada uno de ellos poseía distintos estilos de vida que con el paso del tiempo fueron modificándose, siempre en función del inhóspito semidesierto que habitaban. Asimismo, establecieron formas de relacionarse entre las diversas naciones existentes, ya sea a través de la paz, pero también a través de la guerra. Pese a las problemáticas que se presentaron entre las naciones de indios nortños, supieron crear mecanismos de supervivencia. Cada grupo alcanzó niveles de desarrollo social y cultural, lo cual se expresó en formas específicas y concretas de organización social, que los diferenciaron entre sí. Sin lugar a dudas supieron adaptarse, por lo que desarrollaron mecanismos identitarios acordes con su entorno, el noreste de la Nueva España. Estos procesos históricos finalmente se vieron interrumpidos y modificados.

La llegada de los españoles en la segunda mitad del siglo xvi alteró y transformó las formas de relacionarse material, política y socialmente que habían conocido los indios nortños. Los nuevos pobladores los llamarían de forma peyorativa *chichimecas*, *bárbaros* o *gentiles*. Los conquistadores llegarían a esta frontera “no civilizada” para transformarla en función de su organización, cultura y creencias.

A las naciones de indios ya existentes se le sumarían nuevos individuos que fueron expulsados de un norte más lejano por la presencia de los ingleses. Apaches, comanches y otros grupos de indios aprendieron a relacionarse —positiva y negativamente— con dichas naciones a través de sus propios elementos. Además, los que no se adaptaran a la forma de gobierno occidental pasarían a ser parte de aquellos grupos considerados como enemigos de la monarquía católica.

Los que no aceptaran al rey como único señor y soberano serían juzgados como enemigos del Estado. Las autoridades que se fueron asentando en el territorio nortño creían que sería fácil, o al menos relativamente sencillo, la sedentarización de estos grupos, ya fuese por el proceder de los españoles o por la imparable necesidad de los indios por conservar su forma de vida, pero esto no sucedió así. Los poblados, junto con los altos mandos, consideraron diferentes estrategias para mantener la “paz” con los chichimecas, siempre bajo sus propios términos. Se trató de atraer a los indios bajo regalos o entrega de objetos valiosos. También se utilizó la participación de los misioneros para asentarlos en recintos religiosos. Por su parte, se auxiliaron de los tlaxcaltecas con la creencia de que les enseñarían lo relativo a las formas de vida de tradición occidental. Nada parecía funcionar del todo.

La historia relatada en este texto versa sobre la utilización que hicieron los españoles de otra estrategia: la deportación de los apaches como solución para eliminar las hostilidades que causaban en las localidades. En este trabajo se analizó la manera en que las autoridades se aprovecharon de la situación para alejar dichos indios de sus familias y amigos para mantener cierta estabilidad, en beneficio de sólo unos cuantos. Esto, en consecuencia, afectaría también a otras naciones indias. El escrito se divide

en cuatro apartados. En el primero de ellos se hizo una pequeña reflexión sobre el concepto de *frontera* como espacio en donde nadie tenía el control total para emplear la violencia. En el segundo apartado se explica brevemente el “problema apache” en el noroeste novohispano, según la visión de los españoles. En el tercer apartado se abordan algunos de los elementos de la guerra india en la provincia de Coahuila. En el cuarto apartado se analizaron las colleras como instrumento de deportación, así como la experiencia de aquellos que tuvieron que enfrentarse a ellas. El texto termina con unas reflexiones finales.

REFLEXIÓN TEÓRICA:

LA FRONTERA NOVOHISPANA

Para algunos investigadores, la frontera es aquel espacio que sirve como delimitación política para la articulación de un territorio, es decir, como un límite. Para otros, influenciados por el geógrafo alemán Friedrich Ratzel, las fronteras son cambiantes y dan sentido al poder a partir de lo periférico. Por su parte, Frederick Jackson Turner explica, para el caso novohispano, que ésta era móvil, por lo “que iba desplazándose, lo mismo en el tiempo que en el espacio, y apareciendo una realidad fluida y modificada —paulatina o abruptamente— económica, política o culturalmente, para crear una formación histórica nueva”.¹ Esta idea probablemente se deba a que dicho autor entendía a la frontera como un borde que se definía por el contacto entre la “barbarie” y la “civilización”. Espacio que “sigue participando de las características de frontera”,² al ser colonizado. Es con este último investigador que la frontera se comienza a estudiar de forma compleja con diferentes características que se interconectan. Por este motivo, merece la pena subrayar que la frontera no se entenderá como un área limítrofe, poco cambiante, sino como aquella que se modificó según las dinámicas político-sociales que imperaban en el territorio.

Entonces, la frontera debe ser entendida como un límite que marca un orden, así como un

antes y un después, para expresar al espacio político de una determinada época. Andrés Fábregas Puig expresa esta noción con base en una dicotomía: “mi territorio” en contraste con el “otro territorio”.³ Siendo ésta creada por las sociedades humanas para delimitar interna y externamente los sistemas socio-políticos.⁴ Como sucedió en el septentrión de la Nueva España.

La idea de frontera novohispana se comienza a usar desde el siglo XVIII. Este término se localiza en la obra del marqués Rubí, concebida para él como aquella que funcionó “como eje de la defensa septentrional y el proyecto de acción conjunta de las tropas estacionadas en la cadena de posiciones militares”.⁵ Desde épocas tempranas se entendía al septentrión novohispano como el límite de los territorios que estaban en constante conflicto con los indios nortños, por lo que su construcción era importante para el control de estos espacios a través de la misión, de los poblados y de los presidios.

En este trabajo se utilizará el concepto de *frontera* a través de la conceptualización realizada por Cecilia Sheridan, quien explica que ésta era hostil, por su paisaje árido, desértico y despoblado. Espacio que se caracterizó por su movilidad en donde se encontraban distintas jurisdicciones para hacerle frente a los otros. El objetivo era tratar de buscar el control territorial de acuerdo con su realidad fronteriza, aunque éste no se tuvo de forma total.⁶ Por tal razón, es que se construyeron espacios con los que se intentaron marcar límites con los indios como los presidios y las misiones. Para facilitar la ocupación y articulación de los nuevos espacios, fue necesaria la eliminación o movilización de los indios que habitaron y que integraban a región.⁷

Una de las formas en que se podían reducir algunos de los problemas presentados en la frontera fue el intento por controlar a la población originaria por medio de la sujeción definitiva. Por su parte, se tuvieron que fijar límites a la movilidad

¹ Díez, “Fronteras”, 2016, p. 2.

² Jackson, “Significado”, 1987, p. 189.

³ Fábregas, “Sur”, 1997, p. 111.

⁴ Fábregas, “Sur”, 1997, p. 111.

⁵ Amaya, Restrepo y Grajales, “Frontera”, 2016, p. 35.

⁶ Sheridan, *Fronterización*, 2015, pp. 24-25.

⁷ Sheridan, *Fronterización*, 2015, p. 48.

que realizaban algunos de los grupos que manifestaban resistencia, entre los que destacan los apaches, lo cual permitiría crear nuevos poblados y comerciar con los aliados de los españoles. Si esto no funcionaba, los enemigos serían exterminados a través de la deportación a la Ciudad de México o a La Habana.⁸ En palabras de Antonio García de León, ocupar el septentrión significó “el intento de someter por la guerra a una población que obedecía a una lógica civilizatoria distinta a la enfrentada desde siglos antes en las regiones localizadas en el centro y el sur del virreinato”,⁹ aunque esto significara exterminarlos.

Los apaches tenían dos opciones: aceptar las normas y comportarse según las normas dictadas por los españoles o ser castigados y deportados a partir del derecho que consideraban tener las autoridades. Los mandos creían que el apresar y expulsar a los indios permitiría que el resto de las poblaciones conocieran su destino si no aceptaban las reglas que se les querían implementar. Probablemente esto ocasionó que algunas de las naciones indias decidieran asentarse en los espacios estipulados por los españoles, aunque otros continuaran resistiéndose. Sin embargo, para realizar este texto cabe preguntarse: ¿qué significaba ser apache en el siglo XVIII?, y ¿cuándo comenzó el “problema apache” a impregnarse en el imaginario de las sociedades?

“PROBLEMA APACHE”

Las palabras *chichimeca*, y posteriormente *apache*, sirvieron no sólo para denominar a un grupo de indios, sino también para justificar y practicar la esclavitud. Paul Conrad explica que estos términos eran designaciones amorfas sobre la percepción de los españoles en relación con los rasgos culturales, así como el carácter de un grupo; en lugar de tratarse sobre la identidad de estos hombres o mujeres.¹⁰

La primera denominación fue empleada por los mexicas para referirse a los indios que no vivían en lugares fijos. Esto hacía que no fueran dominables y, por tanto, no pagaban tributo. Este término se

utilizó para generalizar y ahorrarse el tiempo de comprender las diferencias de las naciones indias existentes.¹¹ Por su parte, la palabra *apache* —que es la que concierne a este texto— se menciona en las crónicas para designar a aquellos enemigos externos, estos individuos que no pertenecían a la provincia y no estaba integrados al sistema colonial.¹² Esta categoría generalizadora sirvió para abarcar diferentes aspectos: desde lo étnico para designar a los apaches según las características que percibían los españoles; lo social para categorizarlos como vagos y malhechores; lo religioso, ya que se les consideraba como apóstatas; y lo político para acusarlos de desleales.¹³ Desde ninguna de las visiones, los apaches quedaban bien vistos. Todas estas ideas les servían a las autoridades para justificar la represión y coerción que se hacía en contra de ellos.

Entonces, este tipo de generalizadores sirvieron para crear un discurso que permitiera argumentar la necesidad de hacer una guerra contra aquellos que consideraban enemigos del Estado. Esto correspondía a una ideología absolutista. No es que no supieran quiénes sí y quiénes no integraban la nación, sólo que no era importante tenerlo siempre presente para justificar sus mecanismos de dominación. Al contrario, se tenía que crear un enemigo común, para ello las diferencias no eran importantes. El ingeniero Nicolás Lafora explicó en su diario que los gileños, garlanes, xicarillas, mezcaleros, natages, lipanes, etcétera, eran parte de los apaches.¹⁴ Es decir, los mandos eran conocedores de la diversidad de grupos que integraban los apaches, así como de aquellos que no conformaban parte de ellos. Sin embargo, para fines de control e instauración de un orden social colonial, las particularidades entre naciones no eran relevantes. La razón por la que las autoridades tenían interés en luchar contra este grupo se debía principalmente a que querían defender los beneficios y privilegios de aquellas personas que pertenecían a la alta jerarquía social y política. También serviría para consolidar el poder real y la autoridad del soberano. Dichos beneficios podrían verse en peligro por la interferencia del estado borbónico,

⁸ Sheridan, *Fronterización*, 2015, p. 53.

⁹ García de León, *Misericordia*, 2017, p. 15.

¹⁰ Conrad, *Captive*, 2011, p. 26.

¹¹ Valdés, *Bárbaros*, 2022, pp. 55-57.

¹² Ortelli, “¿Apaches?”, 2006, p. 80.

¹³ Ortelli, “¿Apaches?”, 2006, p. 82.

¹⁴ De Lafora, *Relación*, 1939, p. 83.

quienes buscaban ahorrar dinero a favor de la Real Hacienda. En consecuencia, esto afectaría la vida de las élites locales, por lo que debían encontrar estrategias para continuar con la guerra y, por tanto, enriquecerse con ella. La presencia de los grupos enemigos les permitía no sólo mantener sus puestos, sino también sus negocios personales.

Pero, ¿cuándo los apaches se volvieron “enemigos del Estado”? Se piensa que la presencia de este grupo comenzó en 1748, ya que el discurso oficial indicó que esta fecha fue el origen de la guerra contra ellos.¹⁵ También es el momento en que empiezan a llegar al noreste de la Nueva España por la migración que se estaba generando.¹⁶ Sin embargo, es hasta 1770 cuando se les consideró como aquellos responsables de la violencia de la Nueva Vizcaya. Algo similar sucedió para la provincia de Coahuila. De ahí que, desde 1772 estos grupos fueran calificados como “enemigos internos”.¹⁷

La sociedad novohispana del noreste acusaba a los indios de ser los causantes de los problemas que les aquejaban. A mediados del siglo XVIII, José de Berroterán culpaba de varias muertes a más de 400 apaches que se habían internado en los presidios de Coahuila y Nueva Vizcaya.¹⁸ Conforme avanzaba el tiempo, los significados en torno a “ser apache” se fueron integrando en el imaginario colectivo, siendo asociados con lo “bárbaro” o “salvaje”.¹⁹ En las visitas que realizó el ingeniero Nicolás Lafora en las provincias internas los caracterizó como crueles, debido a que “tratan a los vecinos, atenzándolos vivos y comiéndose la carne que les arrancan, flechándolos y finalmente ejecutando cuantas crueldades son imaginables”.²⁰ También menciona que estos indios abrían vivas a “las mujeres encinta, y sacándoles las criaturas azotarlas con ellas, hasta hacerlas expirar”.²¹

A pesar de que se ha considerado el año de 1748 como el momento en que inició la guerra con este grupo de indios, se sabe por los documentos que los apaches aparecieron en la Nueva Vizcaya an-

tes de 1680 y 1690. Estos indios eran los denominados gileños (que habitaban el área del río Gila). Mientras que en la provincia de Coahuila y en menor grado en Nuevo León y Santander aparecieron los lipanes antes de la década de 1730.²²

Entonces, en el siglo XVIII el enemigo era el nómada sedentario, que no se había incorporado al sistema colonial. También era aquel que se identificaba por el lugar que ocupaba en función del avance conquistador, así como por su ubicación en dicho sistema.²³ Ser apache, o estar con este grupo, significaba ser parte de los enemigos del Estado. A esto se le sumarían otras naciones de indios que no necesariamente estaban vinculados con ellos. Por tal razón, estaría permitido usar la violencia física si así lo ameritaba la situación. El bien de la sociedad establecida era más importante que la vida de estos grupos de indios.

Probablemente considerables documentos culpan a los apaches de ciertos comportamientos delictivos que no ocasionaron. Es decir, se englobaba a muchos de los indios bajo el término *apache*. Como ya se mencionó, se llegó a utilizar este generalizador para nombrar a diversos grupos de indios nortños, aunque esto no correspondía con la realidad. Esto con frecuencia podrá dificultar la labor del historiador para identificar la participación de las diferentes naciones en la resistencia india. Pero sin importar la ausencia de esta información, lo cierto es que los apaches fueron condenados a ser deportados lo más lejos de la población fronteriza, en nombre de la “paz novohispana”. Siempre con la justificación de detener las hostilidades que se generaban a partir de la guerra.

LA GUERRA INDIA

Como ya se enunció, el noreste de la Nueva España fue un espacio que estuvo en constante estado de guerra. Esta área estaba conformada por indios que tenían una particular forma de vida, así como sus propias concepciones culturales. Con la llegada de los españoles esto se transformó. Los recién llegados querían someter a las naciones indias según su propio estilo de vida, así como a sus creencias religiosas y

¹⁵ Ortelli, “¿Apaches?”, 2006, p. 93.

¹⁶ Ortelli, *Trama*, 2007, p. 112.

¹⁷ Ortelli, “¿Apaches?”, 2006, p. 93.

¹⁸ Ortelli, *Trama*, 2007, p. 28.

¹⁹ Ortelli, *Trama*, 2007, pp. 106-108.

²⁰ De Lafora, *Relación*, 1939, p. 83.

²¹ De Lafora, *Relación*, 1939, p. 83.

²² Merrill, “Economía”, 2000, pp. 623-668.

²³ Ortelli, *Trama*, 2007, p. 203.

formas de organización. Ante este escenario, algunos de los indios que habitaban la frontera novohispana comenzaron a vivir en nuevos espacios controlados por los españoles, ya fuera en las misiones, presidios o en los pueblos de indios. Esta situación se generó a veces de forma voluntaria, pero muchas otras por la fuerza. A esta dinámica se unieron otros grupos, entre los que se encuentran los apaches.

Esto no sería aceptado por los nuevos pobladores, por lo que comenzó, continuó y se transformó la guerra, siempre con el objetivo de integrar o eliminar a las naciones indias de la región. A esto se le sumaba que las autoridades argumentaban que estas personas no eran dignas de confianza porque constantemente cometían robos y homicidios en los caminos y poblados. Según los altos mandos, se tenía que hacer algo al respecto sin importar que esto atentara contra la vida de dichos indios.

Ante tales circunstancias, en el *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España*, en el punto seis del título décimo; “trato con los enemigos o infidentes”, de 1772, se estipuló qué hacer. En este documento se dictaba que siempre debían de mantener las paces con aquellos que no cometieran daños o que permanecieran neutrales, procurando que fueran admitidos en las misiones para que “se reduzcan á mi dominación”. En cambio, aquellos que hubieran sido sospechosos de robar alguna caballada se les obligaría por la fuerza, pero sin hacerles daño, a asentarse en el presidio hasta que se les dispusiera la pena determinada, sin usar nunca castigo corporal.²⁴ Es decir, quedaba completamente prohibido que fueran maltratados físicamente los indios, y mucho menos condenados a muerte. Desde luego, la existencia de leyes no garantizaba su cumplimiento. Las autoridades encargadas de controlar la situación usaban la fuerza si así lo consideraban necesario, aunque se les advertía continuamente que era mejor no hacerlo.

Muchos de los mandos argumentaban que no se podían confiar en los indios que ofrecían la paz, ya que luego la volvían a quebrantar. Consideraban que debían de ser castigados por sus actuaciones. Con la información que se ha loca-

lizado, investigadores como Carlos Manuel Dávila explican que muchas veces los indios decían que se iban a mantener en las diferentes misiones asignadas.²⁵ Sin embargo, esto sólo era temporal, ya que abandonaban estos recintos religiosos cuando veían mejores oportunidades. Cuando los apaches eran capturados o reducidos podían simular debilidad por días, meses e incluso años, esperando el mejor momento para escapar y regresar a su territorio.²⁶ Además, las autoridades pensaban que era importante que los indios estuvieran reducidos en estos recintos porque ahí podrían aprender todo lo concerniente a la vida occidental, ya fuese en las costumbres, en las labores, pero también lo referente a la religión. Esto les permitía a los españoles tener una mejor observancia y control sobre ellos. Posiblemente, con estos asentamientos, los indios iban adaptarse a la nueva forma de vida occidental. Los que no lo hicieran serían expulsados.

Seguramente una de las razones por la que los indios no aceptaban estas dinámicas se debía a que no estaban dispuestos a someterse a la vida cotidiana y espiritual que les querían imponer los religiosos o algún otro español, por lo que aprovecharon cualquier oportunidad para regresar a su territorio. Una vez que dejaran cualquiera de los recintos volverían a reunirse con sus naciones para comenzar de nuevo a crear estrategias para asaltar los caminos y poblados. Obviamente esto no era aceptado por las autoridades, por lo que consideraron que era necesario crear diversas estrategias que permitieran tener un mejor control sobre lo que acontecía.

Los apaches se habían comenzado a integrar desde inicios de la segunda mitad del siglo XVIII en el norte de la Nueva España, por lo que en la década de 1770 la región contaba con más de cuatrocientos apaches en los lugares habitados. Los pobladores consideraban que no podían esperar nada bueno de estas naciones. La experiencia previa dictaba que no se debía confiar en la paz que prometían los indios, ya que la quebrantarían.²⁷

²⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, Cárceles y Presidios, caja 6236, exp. 29.

²⁵ Valdés, *Bárbaros*, 2022, p. 281.

²⁶ García de León, *Misericordia*, 2017, p. 23.

²⁷ Orтели, *Trama*, 2007, p. 28.

Entonces, existía un imaginario negativo en relación con estos individuos.

Debido a esta situación que se vivía en el noreste novohispano, las autoridades decidieron que era importante asimilar a los indios al orden social novohispano del noreste o enviarlos lo más lejos posible del territorio a través de la deportación. De tal forma, a finales de 1770 esto era algo rutinario, por lo que no sólo afectó a los apaches, sino también a otros grupos. El historiador Paul Conrad explica que más de dos mil apaches y hasta cinco mil nativos fueron enviados al sur en este proceso. Las actuaciones de estos grupos era la argumentación perfecta que permitía que los mandos utilizaran la fuerza física, sin importar que algunos de los “indios enemigos” fallecieran.

Para lograr la movilización de los diferentes grupos de indios, los españoles afirmaban que las autoridades habían tratado de realizar las paces con ellos, pero que éstas siempre eran quebrantadas. Por su parte, se invertía una importante cantidad de dinero para llevar a cabo las estrategias que creían necesarias para salvaguardar la paz que tanto esperaban los españoles. El abandono que realizaban los indios provocaba lo que consideraban pérdidas en la economía de la región. Aun y cuando las estrategias de deportación de los indios eran fundamentales para tener cierta estabilidad en el noreste novohispano, esto implicaba el uso de recursos económicos y materiales para mantenerlos en un determinado espacio. La monarquía católica, a través de sus altos mandos, buscó diferentes mecanismos para tratar de reducir estos gastos.

En algunos momentos se utilizaron mecanismos para reducir el uso de recursos económicos, por lo que los indios comenzaron a abandonar con más frecuencia los diferentes recintos. El historiador Max Leon Moorhead explica que algunos comandantes buscaron ahorrar recortando las raciones que correspondían a los apaches. Al mismo tiempo, obligaban a estos indios a realizar labores en el campo para beneficiarse. Esto trajo como consecuencia que los presidios fueran desalojados. Los indios se retiraban a sus territorios para organizarse y posteriormente realizar asaltos a las poblaciones. Con los problemas económicos que vivían

los presidios resultaba difícil reducirlos otra vez,²⁸ por lo que los inconvenientes persistían.

Por su parte, el miedo de las autoridades y de las poblaciones del noreste novohispano incrementó, debido a que proliferaban actitudes y acciones que los españoles consideraban traiciones y deslealtades por parte de los grupos que abandonaban las misiones. Se sabía que aquellos que aceptaban hacer la paz podían servir de espías e informar a los indios que se encontraban en otros espacios.²⁹ Con esta información conocerían mejor las formas de vida y de organización social de los españoles y, por tanto, aseguraban un poco más su victoria. En consecuencia, las autoridades justificaron la necesidad de atacar a las diversas naciones que habitaban el noreste novohispano.

Las dinámicas que se gestaron en torno al “problema indio” se fueron transformando a lo largo de la época colonial. No todos los altos mandos consideraban que era importante llevar a cabo estrategias de “sangre y fuego”. En el reglamento de 1729 se explicaba que se les debía conceder la paz a los indios y a sus familias, en caso de que lo solicitaran. Se estipulaba que los diferentes grupos podían pedir asilo en los presidios, siempre y cuando fueran con una actitud de paz. Es decir, a pesar de que era importante terminar con los problemas que se aquejaban en el noreste novohispano, se tenía establecido que se les debía brindar la oportunidad de integrarse a través de la paz y no de la violencia.³⁰ Como ya se mencionó, esto no siempre se cumplió.

En 1772, la visión de las autoridades cambió significativamente. Una de las mayores preocupaciones del marqués Rubí fue en relación con la extinción de los apaches gila, quienes hostilizaban la provincia. El marqués explicaba que estos individuos habían estado cometiendo muertes y robos en distintas partes.³¹ El problema con los apaches se repite en diferentes noticias, explicando al mismo tiempo que no conocían la cantidad exacta de la presencia de estos individuos.³² Sin embargo, en

²⁸ Moorhead, *Presidio*, 2004, p. 86.

²⁹ Powell, *Guerra*, 1996, p. 115.

³⁰ Gutiérrez, *Poblar*, 2014, p. 88.

³¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), signatura Guadalajara, 511, núm. 44.

³² AGI, signatura Guadalajara, 511, núm. 44.

esta misma decisión se vieron involucrados otros indios. Probablemente muchas veces confundieron las naciones, asignando identidades sociales a un determinado grupo que no necesariamente correspondía con la realidad. El marqués debía hacer que estos problemas se terminaran, aunque implicara la expulsión de los indios de la región.

COLLERAS

Las autoridades fronterizas trataron siempre de normar bajo diversos mecanismos la región norteña. Los diferentes reglamentos relacionados con los presidios dictaban que los soldados debían ser respetuosos con los indios para atraerlos a la sedentarización y aceptación de la vida occidental. Con la información de archivo se sabe que esto no sucedió del todo. El enojo de las naciones norteñas aumentaba con las actuaciones de los españoles, y, como consecuencia, los pobladores continuaban declarando ante las autoridades el miedo que tenían de los “indios bárbaros”. Algo se tenía que hacer al respecto.

Como ya se mencionó, muchas veces se argumentaba en contra de los apaches sobre diversos asuntos relacionados con la seguridad de la región, aunque probablemente esto sólo sea un generalizador de los grupos que atacaban a los vecinos que habitaban el noreste. La población en general tenía poco interés por saber quiénes eran los que los hostilizaban, algunos otros preferían no mostrar ese conocimiento, ya que buscaban crear un enemigo en común. Sin embargo, se decidió que era oportuno emplear contra estos indios un mecanismo más duradero: la deportación.

Se había demostrado durante muchos años que los indios de la región y de otros espacios no mantenían la paz acordada por mucho tiempo. Los misioneros habían tratado por diferentes métodos de hacer que se asentaran en enclaves españoles para que así aprendieran las costumbres occidentales. Sin embargo, las naciones sólo se quedaban cuando no podían conseguir sus alimentos con sus propios recursos, una vez que los tiempos eran buenos decidían abandonar estos lugares. Probablemente algo similar sucedió con los apaches. Pese a que algunos indios se quedaban en los respectivos centros religiosos, esto no

fungió como una solución más allá de lo temporal. Muchos de estos grupos se iban a sus territorios y se preparaban para la guerra contra los españoles. Las autoridades y los vecinos del septentrión novohispanos creyeron que tenían que mandar lejos a estos individuos para que no pudieran regresar a realizar hostilidades, aunque esto pudiera significar acabar con la vida de estas personas. A fin de cuentas, estos actos estaban justificados. De tal forma, se estipuló que los apaches fueran deportados a lugares distantes de la región habitada y sólo algunos tuvieron la oportunidad de permanecer en el territorio. Aquellos que eran parientes de un cacique influyente eran aprovechados por las autoridades. Esto permitió que los españoles pudieran negociar acuerdos de paz con los apaches a finales del siglo XVIII y siglo XIX.³³

Pese a que en el siglo XVIII incrementó el envío de colleras, esta práctica tuvo sus inicios desde el siglo XVI. Con la información recaudada se sabe que en 1534 los oficiales reales de Cuba informaban al rey sobre la venta de esclavos que se llevaban a esa isla desde la Nueva España. De tal forma, este sistema de venta formaba “parte de la economía cubana inicial”.³⁴ La utilización de colleras fue aceptada por diferentes personas. En el reglamento de 1729 se estipulaba que se debía alentar a los indios a congregarse en los presidios, en caso de no obedecer esta orden tendrían que ser aprehendidos para posteriormente ser enviados en cuerdas a la Ciudad de México. Disposición vigente hasta 1772.³⁵

La expulsión de los indios no terminó con esta ley. Pedro de Nava, comandante general de las Provincias Internas, recomendaba “la deportación automática de todos los indígenas prisioneros de guerra, sin importar sexo o edad”.³⁶ Jacobo de Ugarte y Loyola, gobernador de la provincia de Coahuila (1769-1777), propuso una solución concluyente a la incursión de los apaches. Ésta consistía en deportar a los indios rebeldes a las provincias de ultramar, especialmente a Las Antillas.³⁷ La justificación siempre era la misma: era importante enviar a estos gru-

³³ Conrad “Indians”, 2015, pp. 67-95.

³⁴ Valdés y Venegas, “Esclavos”, 2010, pp. 55-81.

³⁵ Pérez, “Presidio”, 2006, p. 17.

³⁶ Valdés y Venegas, “Esclavos”, 2010, pp. 55-81.

³⁷ Valdés y Venegas, “Esclavos”, 2010, pp. 55-81.

pos fuera del noreste novohispano con el objetivo de evitar que regresaran a sus espacios para continuar con lo que los españoles denominaban *hostilidades*. Estaba justificado el uso de violencia si esto traía serenidad a los vecinos de la frontera norestense.

Para la conducción de una collera se necesitaba una gran inversión económica. Sin embargo, las autoridades preferían realizar este tipo de gastos para eliminar, o al menos reducir, las posibilidades de que los indios regresaran con su grupo para continuar robando y matando a la población, según su percepción.³⁸ La suma que se gastaba en cada envío de collera variaba, pero se puede tener un pequeño acercamiento a esta realidad económica con algunos de los documentos que persisten. En 1777 se explicaba que se le debería entregar una suma de dinero a don Manuel Antonio de Escorza, tesorero de la villa de Chihuahua, por instrucción del brigadier don Hugo O'conor para la conducción de apaches de dicha villa a la Ciudad de México.³⁹ Según la lista adjuntada, entre los gastos que se debían de liquidar estaba la compra de productos como pilón, cuera o esposas. También se necesitaban recursos monetarios para remachar las prisiones de los indios. No se explica en qué se utilizó todo el dinero, pero sí los gastos ocasionados en los diferentes lugares a los que llegaban. Según el archivo consultado, se había percibido 1 134 pesos, de los que se había gastado 732 pesos y 6 reales. Por tanto, se tenía que regresar poco más de 401 pesos. Probablemente esta información no se entregaba por la honestidad del encargado, sino que los oficiales tenían que justificar las cuentas sobre la conducción de los indios si querían recibir una mejor remuneración económica.⁴⁰

Los gastos también se relacionaban con aquellos encargados de custodiar a los indios que llevaban en cuerda. En enero de 1788 se expresa el pago que se debía hacer al sargento Antonio Villareal, debido a que se habían encargado de mo-

vilizar una collera de apaches. La suma total que se tenía que entregar era de 115 pesos y dos tomines y medio que les correspondía.⁴¹ En otro documento del 1797 un letrado de Zacatecas pidió que se le abonase la gratificación a los oficiales que ayudaron en la collera de reos.⁴² Era importante contar con elementos que permitieran reprimir y coaccionar a los enemigos del Estado.

Debido a la complejidad de conducir las cuerdas de indios, la paga de los integrantes de la defensa armada fue una temática importante que solucionar. A esto se le sumaba que los soldados que se desempeñaban en la frontera novohispana ya tenían experiencia con los retrasos salariales. Es fácil imaginarse que no todos estaban dispuestos a asumir esa responsabilidad sin antes aclarar lo concerniente al dinero que les correspondía. Por esta razón, en una de las solicitudes que se hizo a finales del siglo XVIII se pide que a los oficiales encargados de las colleras se les entregase 16 pesos por cada 80 leguas. Esta suma de dinero sería para todos aquellos que condujeran las cuerdas de indios de las Provincias Internas a la Ciudad de México, pero también a los que fueran hasta Acapulco o Veracruz.⁴³

A cambio del dinero que recibieron por su trabajo, los oficiales debían informar y justificar todos los gastos efectuados en dicha tarea, tal y como ya se mencionó anteriormente. Con esto no sólo se garantizaba la responsabilidad de los encargados de las colleras, sino también el control de los gastos, trayendo como consecuencia ahorro de dinero para la Real Hacienda. El soldado encargado de proporcionar las cuentas tenía que hacerlo bajo palabra de honor a usanza militar. No sería necesario realizarlo bajo juramento.⁴⁴ La razón por la que esto se estipuló se debe a que en esta época la palabra de honor de una persona bastaba para creerlo. Esto mismo sucedía si provenía de un militar.

A pesar de que las reglamentaciones tenían como objetivo clarificar la cuestión de los pagos de los soldados, las problemáticas sobre este asunto

³⁸ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3540-1777, f.2.

³⁹ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3540, f.2.

⁴⁰ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3540, f.2.

⁴¹ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3325, f.1.

⁴² AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3401, exp. 28.

⁴³ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), signatura SGU, LEG, 6974, 28.

⁴⁴ AGS, signatura SGU, LEG, 6974, 28.

continuaron. Esto era de esperarse, ya que se trataba de uno de los inconvenientes que más acongojaba a los soldados presidiales del noreste novohispano. En 1798, el alférez de la compañía de Agua Verde, don Nicolás Lemée, pidió que se le otorgasen 1 300 pesos para que los repartiese entre 26 soldados de su partida. Esta cantidad también correspondería a un cabo que iba con ellos.⁴⁵ La razón por la que se solicitaba este monto se debía a que los soldados no consideraron suficiente la suma de dinero que se les asignaban por día (1.5 real). Dichos militares manifestaban que con esa cantidad sólo les alcanzaba para una “rebanadita” de pan, una tortilla, así como dos “bocaditos” de carne al medio día. Por su parte, explicaban que se quedaban sin cenar y que tampoco les alcanzaba para beber algo. A decir de esos soldados, esto no era suficiente para desempeñarse correctamente. Quizá esta situación era exagerada, pero lo cierto es que los soldados estaban requiriendo de 50 pesos adicionales para cada uno.⁴⁶ En la documentación, un recurso común para obtener un pago o mercancía era exagerar las condiciones del servicio para así obtener lo solicitado. Debido a estos argumentos se decide que la comisión de la cuerda de indios recibiría 1 300 pesos. A cambio de lo acordado, en octubre de dicho año, Nicolás Lemée entregó 29 piezas de apaches, de las 49 que recibió del gobernador de la provincia de Coahuila. Probablemente los indios que faltaban en la collera habían fallecido en el camino. Además, uno de los prisioneros de esa collera se escapó de Veracruz con un reo que estaba en la misma fortificación.⁴⁷

Una cuestión relevante con relación al traslado y deportación de los indios en colleras sería preguntarse lo siguiente: ¿cómo vivían los prisioneros el ser trasladados en estas cuerdas?, ¿cuáles fueron las diferentes experiencias a las que se tuvieron que enfrentar? Uno de los ejemplos que sirve para ilustrar cómo era el traslado de estos individuos es un documento que data de 1788. En esa época se había tomado la decisión de enviar una collera de

apaches. Esta deportación permitirá conocer la experiencia de una cuerda de indios que fue remitida desde Monclova (en la provincia de Coahuila) hasta San Luis Potosí, para posteriormente continuar su viaje hasta la Ciudad de México.⁴⁸

Como ya se ha mencionado en este texto, en el siglo XVIII las hostilidades que realizaban los apaches en la provincia de Coahuila y en toda la frontera de la Nueva España se estaban multiplicando, o al menos así lo registraban los documentos. Las poblaciones mencionaban que tenían miedo de sufrir un ataque. A esto se le sumaban los intereses particulares de unas cuantas figuras de poder. Sin embargo, no cualquiera obtenía la autorización de realizar una deportación. A pesar de que se quería movilizar esta cuerda de veinte piezas de apaches desde Monclova, primero se debía contar con el permiso adecuado. Igual que en otros momentos, se argumentaba que era importante trasladarlos lejos del lugar donde residían para que no pudieran escapar fácilmente de la cárcel donde estaban.⁴⁹ Al final fueron quince personas las que integraron esta collera: dos muchachos (uno de 15 años y otro de 9 años) y trece mujeres: tres de 20 años, cinco de 24 años, dos de 40 años y tres de 50 años.⁵⁰

Una vez que tuvieron el permiso sobre su traslado, se solicitó que estos indios fueran recibidos en San Luis Potosí por una partida de dragones, para que posteriormente continuaran con su camino. Esta petición se realizó ya que los altos mandos del ejército consideraban que las tropas presidiales tenían que llegar ahí por las posibles pérdidas de caballos. Una vez recuperados, esta collera saldría a la Ciudad de México con una partida de caballería de la legión de milicias provinciales de San Carlos. Estando en San Luis Potosí los apaches iban a ser puestos en custodia.⁵¹ No debían confiar en ningún momento en los cautivos porque de lo contrario podrían cometer una fuga.

⁴⁵ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3364, exp. 33.

⁴⁶ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3364, exp. 33.

⁴⁷ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3364, exp. 33.

⁴⁸ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

⁴⁹ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

⁵⁰ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

⁵¹ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

Entonces, don Juan Ugalde, comandante general de las Provincias Internas de Oriente, debía remitir estas piezas de apaches. Para que la conducción llegara a San Luis Potosí era importante tener un encargado, ya fuese un sargento o cabo veterano. También tendrían que ir seis soldados milicianos de caballería de la legión de San Carlos. A los soldados se les pagaría 15 pesos y 5 reales el prest (el salario diario), así como forraje de un mes para que fueran y regresaran a su territorio. El encargado de esta collera de apaches que salió de la provincia de Coahuila iba a ser el veterano de la mixta legión provincial de San Carlos, Manuel Díaz.⁵²

Para que estas personas fuesen trasladadas con seguridad, se exigía que se consiguieran el mismo número de grillos y catorce justes.⁵³ En una collera de 1802, se tomaron medidas similares: se exigía que cada uno de los deportados tuviera dos pares de grillos y un par de esposas para cada individuo.⁵⁴ De esta forma se evitaba cualquier riesgo de fuga.

Estos quince indios debían mantenerse con un real diario por persona, así como el costo de los bagajes, el cual consistía en medio real por legua. Para realizar los pagos necesarios, así como los gastos que implicaba la conducción de dichos individuos, fue importante conocer las leguas que iban a recorrer.⁵⁵ Saliendo de San Luis Potosí a la Ciudad de México se hicieron quince jornadas, con un total de 93 leguas. Según este recorrido, se iban a gastar la cantidad de 87 pesos un real y medio. Por su parte, para la manutención de los quince apaches, durante veintiún días se emplearía la cantidad de 37 pesos y 4 reales. En cuanto al prest y el forraje, se estipuló que serían 93 pesos y 6 reales en total. Al final se le entregaron al sargento Manuel Díaz 218 pesos y 3 reales.⁵⁶

No se sabe exactamente lo que sucedió con esta cuerda de apaches, pero se tiene información de situaciones similares que permitirán tener cierta noción. Según las normas estipuladas, el traslado de

los indios de un lugar a otro debería realizarse con cierto respeto hacia el indio, aunque posiblemente esto no siempre sucedió. Estaba justificado hacerles daño si creían que esto evitaría cualquier peligro. En una collera de “mecos” que se dirigía de Querétaro hacia la Ciudad de México se explicaba que los cautivos debían ser tratados con suavidad, caridad y piedad. Para que esto se cumpliera, se prohibía que se acelerara el paso para llegar más rápido a los poblados. Tampoco se debían acortar los paseos o descansos a los que tenía derecho el prisionero, por lo que se pedía que los soldados estuvieran conscientes que algunos de ellos estaban enfermos, así como la larga caminata que habían llevado a cabo o que les faltaba por realizar. Por su parte, se estipuló que los indios no descansasen en el sol, ya que eso los maltrataba mucho. De tal forma, debían de estar en lo “más sombrío” y tenían que recibir agua desde las once del día hasta las tres de la tarde. Por las mismas razones, se exigía que las colleras continuaran su trayecto desde horas muy tempranas hasta el mediodía, para que no se vieses afectados por el calor.⁵⁷

Debido a que las autoridades pedían que se tuvieran ciertos cuidados, al menos en teoría, los indios debían recibir las comidas estipuladas. A los cautivos de una cuerda de indios que partió desde Querétaro se les daría cuatro reales de atole, un peso de tortillas “bien repartidas”, dos almudes de maíz, dos de trigo para su pozole, medio de sal y dos reales de leña.⁵⁸ Posiblemente, normas similares se utilizaron también para los indios de la collera mencionada en un principio, que salieron de Monclova hacia San Luis Potosí.

A pesar de todos los cuidados que debían tener (aunque es casi seguro que esto no se respetó continuamente), los indios corrían riesgo de fallecer. Por tanto, la llegada de estos individuos a su lugar de destino era muy reducida. Las personas que eran deportadas contaban con las heridas de combate. Además, se tenían que enfrentar al frío y hambre que se presentaba en todo el camino.⁵⁹ Por dicha razón, estaba estipulado que si en algún momento

⁵² AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

⁵³ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

⁵⁴ Venegas y Valdés, *Ruta*, 2013, p. 123.

⁵⁵ AGN, f. instituciones coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

⁵⁶ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

⁵⁷ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, Criminal, caja 2788, exp. 38.

⁵⁸ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, Criminal, caja 2788, exp. 38.

⁵⁹ Venegas y Valdés, *Ruta*, 2013, p. 124.

las autoridades vieses a un indio muy decaído tenían la obligación de preguntarles si querían ser bautizados. Para que el individuo aceptase, los españoles presentes les tenían que señalar que era bueno morir con este sacramento, así como el daño de no hacerlo.⁶⁰ No se sabe cuántos indios aceptaron recibir el bautizo.

Pese a que los documentos afirman que se debía tener cuidado con las personas que llevaban en las colleras, no se debe dejar de pensar en el trato poco humano que les proporcionaban a los indios. El mal comportamiento que realizaban los encargados en contra de los prisioneros custodiados incrementaba los porcentajes de mortandad de aquellos individuos que eran deportados en colleras. Por esta razón, historiadores como Max Leon Moorhead, así como Hernán Venegas y Carlos Manuel Valdés, afirman que los indios no recibían ropa o alimentación adecuada para el trayecto que realizaban. Sumando las heridas de combate que padecían los prisioneros, esto disminuía el número de los individuos que llegaban a su destino final.⁶¹ Por su parte, aquellos que sí sobrevivían lo hacían en condiciones deplorables, seguramente con enfermedades, así como con poca energía para realizar las actividades que se les quería imponer en su lugar de destino.

Pese a que se pedía que los encargados de vigilar y controlar a los indios fuesen respetuosos con ellos, la experiencia dictaba que los cautivos optaban por escapar en cualquier momento, hacía que el enojo hacia ellos incrementara. El cansancio de los soldados y el poco interés que tenían ocasionaba que la forma en que actuaban los custodios en los diferentes trayectos fuese variada, desfavoreciendo a los indios. La justificación en torno a este trato se debía a que las fugas que realizaban podía perjudicar a la monarquía. Por esta razón, en un documento se pedía a los centinelas que pusieran mayor empeño en su trabajo a pesar de que estuvieran “rendidos”, porque los cautivos podían aprovechar para escaparse y así regresar al territorio norteño.

Los cuidados respecto a los indios no acababan en el descanso. Estas precauciones se establecían en toda la conducción de los reos. De tal forma,

se pedía que también se registrase bien a los presos para encontrar posibles lugares donde pudiesen esconder algún belduque o navaja. En San Luis había sucedido que con estas armas habían logrado “tronar” las colleras, trayendo como consecuencia la fuga de 55 de ellos, aunque al final pudieron capturar a todos.⁶² Por estos continuos escapes, en un caso se tomó la medida de que una collera de 33 indios fuese custodiada por 37 soldados y tres cabos: más de un soldado por cada cautivo.⁶³

En conclusión, se debe señalar que la experiencia del viaje de los indios en estas cuerdas dependía del trato que les daban sus cuidadores. El envío de colleras siempre estuvo muy reglamentado, por lo que de forma continua se añadían recomendaciones. En una ocasión se estipuló que antes de empezar el traslado se debía concertar el tiempo de las jornadas y sólo el jefe de la escolta podía modificarla.⁶⁴ Esto, con el objetivo de prevenir cualquier sorpresa que hiciera que los encargados no vigilaran de forma adecuada.

Algunas de las medidas eran exageradas. A inicios del siglo XIX, el sargento Joseph Antonio Uribe, quien era un conductor de estos convoyes, mencionó que los hombres eran encadenados de dos en dos a “lomo de mula”. Por su parte, la collera era rodeada por soldados cada vez que se detenían para vigilarlos mejor. Para que los cautivos descansaran en una posada, Uribe determinó que dos guardias vigilaran dentro del sitio de descanso, así como uno en la puerta. Además, los guardias no debían portar armas de fuego, por lo que sólo podían estar con barrotes para así evitar que los indios tomaran ventaja para escaparse.⁶⁵

A pesar de las diferentes medidas que tomaban los encargados de custodiar a los cautivos, así como de la constante violencia usada por los soldados, los escapes se repitieron en diferentes partes de la Nueva España. En 1776 hubo una fuga que hicieron de un calabozo 14 indios prisioneros, de los cuales se aprehendieron un apache y cuatro “apachas” en las sierras inmediatas al presidio de la

⁶⁰ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Gobierno Virreinal, Provincias Internas 92, cont. 32, vol. 58, exp. 1.

⁶¹ Venegas y Valdés, *Ruta*, 2013, p. 124.

⁶² AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, Criminal, caja 2788.

⁶³ Venegas y Valdés, *Ruta*, 2013, p. 116.

⁶⁴ Venegas y Valdés, *Ruta*, 2013, p. 115

⁶⁵ Conrad, “Indians”, 2015, pp. 67-95.

Junta de los Ríos Norte y Conchos de la provincia de la Nueva Vizcaya. Debido a lo que sucedió se aprisionó al capitán don Manuel Muñoz, quien tenía que rendir cuentas por el descuido que tuvo.⁶⁶ El 18 de mayo de dicho año, a las once de la noche, se recibió un documento por parte del alférez de la segunda compañía, don Juan Juárez. En éste se expresaba que se encontró el rastro de una india apache de 14 años del grupo que se había fugado del cuartel de la villa de Chihuahua. Después de interrogar a aquellos que pudieron capturar, y después de seguir algunas huellas, lograron apresar a cuatro personas más.⁶⁷ Probablemente, el que atraparan a algunos de los presos que se escaparon ayudó al capitán don Manuel Muñoz en su proceso. A fin de cuentas, no era lo mismo ser culpado de dejar escapar a unos indios que no se encontraron que a unos que sí se capturaron. Por su parte, en 1789 se pedía que se localizasen unas indias que escaparon en Veracruz.⁶⁸ La información en el documento no es vasta, pero demuestra la problemática sistemática que se presentaba en relación con el escape y la aprehensión de los indios.

Los cuidados sobre las colleras tenían que ser precisos, ya que los encargados serían castigados por no cumplir con sus obligaciones. Los indios aprovechaban las diferentes situaciones que se presentaban para escapar de los españoles, por lo que los responsables de su conducción deberían prestar cuidado. En caso de que no supieran dirigir la cuerda de indios, se enfrentarían a las autoridades correspondientes. En una causa contra don Juan Dios Coss, teniente del regimiento de Dragones de México, se le culpó por dejar escapar a cincuenta presos. En esta collera iban unas apaches, así como un indio prisionero de guerra que se conducía hacia Veracruz. El acusado fue juzgado en el Consejo de Oficiales Generales y dejado en libertad debido a que no se probó su culpa.⁶⁹ Por su parte, en 1798 se realizó una causa

contra el teniente de Regimiento de Infantería, don Francisco González, por la fuga que hicieron los indios en la venta del Plan del Río, cerca de Veracruz, su lugar de destino. Don Francisco sería juzgado por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales.⁷⁰

Entonces, a pesar de que la deportación de los indios norteros fue una “solución duradera” para los pobladores del septentrión novohispano, esto no fue una tarea sencilla para los encargados. Las responsabilidades que se tenían que enfrentar ante las autoridades fueron variadas. Sin embargo, los soldados tenían que demostrar su valentía y fidelidad al Estado, aunque esto implicara poner su vida en peligro. No se puede suponer que esta estrategia en realidad fue definitiva o efectiva, ya que los indios intentaron en diferentes momentos y a través de diversos mecanismos regresar a su territorio con sus conocidos y familiares.

Es imposible saber qué pasó con todas las colleras que fueron enviadas a los diferentes territorios que conformaron la Nueva España e incluso fuera de ella, ya que los documentos sólo proporcionan información muy específica. Por los archivos se sabe que no todos llegaban al lugar que se les tenía destinado para continuar con arduas labores, debido a que la muerte los había alcanzado. Los que sí llegaban al nuevo lugar se enfrentaron a condiciones laborables desfavorables, realizando todas aquellas actividades que aparentemente no querían hacer los españoles y otros vecinos de las poblaciones. A esto se sumó el mal trato y poco cuidado que tuvieron las respectivas autoridades con sus vidas, en donde la esperanza de llegar a una edad más avanzada era escasa.

REFLEXIONES FINALES

Acabar con “el problema indio” fue una tarea importante para las autoridades de la frontera norestense. Para poder crear nuevos poblados era importante acabar con las situaciones complicadas que se presentaban con los indios que habitaban la región, por lo que utilizaron instituciones como el presidio y la misión para tratar de controlarlos y educarlos según sus cos-

⁶⁶ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 5222.

⁶⁷ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 5222.

⁶⁸ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 2221.

⁶⁹ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 3262.

⁷⁰ AGN, f. Instituciones Coloniales, s. Indiferente Virreinal, caja 2082.

tumbres. Debido a estos escenarios es que los habitantes de este espacio crearon un imaginario en torno a lo que significaba “ser apache”, lo que les proporcionó las herramientas sociales y legales para cumplir el objetivo de deportar a estas personas del noreste novohispano, alterando la vida de estos grupos.

Las autoridades españolas a lo largo de la época colonial habían creado estrategias y mecanismos para tratar de someter tanto a los indios de la región como a los que se fueron incorporando. Dichas prácticas sirvieron también para perdurar e incrementar los beneficios y privilegios que podían obtener algunas personas a partir de la guerra. Estas actuaciones ocasionaron que incrementara el enojo y la resistencia de las diferentes naciones, que actuaban en contra de las poblaciones.

Se puede afirmar que la política del Estado buscaba legitimar su gobierno, ya fuera con la aceptación de los individuos o con la coacción de los rebeldes. Aquellos que no acataran lo que estaba estipulado serían considerados como enemigos, por lo que el gobierno estaba autorizado a utilizar la violencia. Pese a las amenazas, persecuciones y demostraciones del poder de las autoridades, algunos de los indios optaron por no obedecer los reglamentos estipulados por la monarquía católica. Diversos apaches optaron por crear nuevos mecanismos catalogados como hostiles, que les permitieron conservar, en alguna medida, su forma de vida. Los altos mandos sólo pudieron acabar con esta amenaza con la deportación y posterior extinción de estos grupos.

Con la captura y deportación de los indios se fueron modificando las dinámicas familiares y de parentesco de los indios que permanecían en los territorios norteños, aumentando con ello el enojo, animadversión y recelo contra los pobladores y autoridades españolas de la región. Independientemente de las deportaciones sistemáticamente realizadas, los apaches continuaron escapando de modo persistente de sus colleras y captores, intentando siempre regresar a sus lugares de origen. Estos individuos estarían siempre dispuestos a perseguir y a realizar una guerra contra los españoles, quienes tenían como fin último modificar sus formas de vida.

A pesar de que la deportación no sería una solución total, según las autoridades, esto no resultó ser una tarea sencilla. Los gastos para la conducción de los indios se consideraron elevados, pero también

fueron múltiples los problemas a los que se tuvieron que enfrentar los militares. Los apaches no aceptarían el destierro de manera voluntaria, puesto que esto implicaba separarse de sus familias y seres queridos. A fin de cuentas, no existía un poder total en el uso de la violencia en la frontera septentrional. A pesar de que esta estrategia no fue sencilla para los soldados, no se debe olvidar que los que fueron despojados de su territorio y de su familia fueron los apaches o aquellos que categorizaron en este grupo. Estas personas tuvieron que atravesar trayectos largos y cansados que pondrían en peligro su vida, incluso una vez que se asentaran en el nuevo territorio. No obstante, estuvieron dispuestos a morir para escapar de su respectiva collera y regresar al lugar donde estaban acostumbrados a habitar con sus seres cercanos.

FUENTES

Documentales

Archivo General de Indias (AGI).

Archivo General de la Nación (AGN).

- Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal.
- Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal.

Archivo General de Simancas (AGS).

Bibliográficas

Amaya Palacios, Sebastián, Juan David Restrepo y Héctor Fernando Grajales González, “La frontera norte novohispana y la resistencia indígena”, en: *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 16, 2016, pp. 31-50.

Conrad, Paul, “Captive Fates: Displaced American Indians in the Southwest Borderlands, Mexico, and Cuba, 1500-1800”, Ponencia presentada en Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin, Doctor of Philosophy, 2011.

_____, “Indians, convicts, and slaves. An apache Diaspora to Cuba at the Start of the Nineteenth Century”, en: Bonnie Martin y James F. Brooks (edit), *Linking the Histories of Slavery. North America and Its Borderlands*, Es-

- tados Unidos: School for Advanced Research Press, 2015, pp. 67-95.
- De Lafora, Nicolás, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la Frontera de la América Septentrional perteneciente al rey de España*, México: Pedro Robredo, 1939.
- Díez Torres, Alejandro, “Fronteras y conceptos Fronterizos (desde la historia)”, en: *Archivo de la Frontera*, 2016, versión digital en: <<https://bit.ly/42SQFhO>>, consultado el 29 de noviembre de 2022.
- Fábregas Puig, Andrés, “Desde el sur una revisión del concepto de Frontera”, en: *Ensayos antropológicos: 1990-1997*, Chiapas: Gobierno del Estado de Chiapas, 1997, pp. 107-11.
- García de León, Antonio, *Misericordia. El destino trágico de una collera de apaches en la Nueva España*, México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- García, Luis Alberto, *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglo XVII al XIX*, México: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Guevara Sánchez, Arturo, *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglo XVII y XVIII*, Tesis de doctorado en Historia, Michoacán: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- Gutiérrez, Elías, *Poblar y defender el septentrión: las funciones de los presidios en la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, 1729-1808*, Tesis de maestría en humanidades, México: Universidad Autónoma del Estado de México 2014.
- Jackson Turner, Frederick, “El significado de la frontera en la historia americana”, en: *Secuencia*, núm. 07, 1987, pp.187- 207.
- Merril, William, “La economía política de las correrías: Nueva Vizcaya al final de la época colonial”, en: Marie Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto y Miguel Villabueno (ed.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 623-668.
- Moorhead, Max Leon, *El presidio*, Chihuahua: Turismo, 2004.
- Ortelli, Sara, “¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: estado borbónico y clasificaciones etnopolítica en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII”, en: *Anuario IEHS*, núm. 21, 2006, pp.79-94.
- _____, *Trama de una guerra conveniente: Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*, México: El Colegio de México, 2007.
- Pérez Martínez, Sofía, “El presidio de Janos un archivo histórico: políticas de guerra y paz”, Ponencia presentada en *IX Conferencia de arqueología de la zona norte*, Chihuahua: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- Powell, Philip, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Sheridan Prieto, Cecilia, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015.
- Valdés, Carlos Manuel, *Los bárbaros, el rey, la Iglesia. Los nómadas del noreste novohispano frente al Estado Español*, México: Fondo de Cultura Económica, 2022.
- Valdés, Carlos Manuel y Hernán Maximiliano Venegas Delgado, “Esclavos indios del noreste mexicano vendido en las Antillas y Nueva España”, en: Hernán Venegas Delgado, José de J. Hernández López, Andrés Fábregas Puig, Carlos Manuel Valdés Dávila y Miguel A. Casillas Báez (coords.), *Las regiones en Latinoamérica. Nuevos talleres de estudios internacionales de estudios regionales y locales*, vol. 2, México: Universidad de Guadalajara Cuatros / Universidad Central Marta Abreu de las Villas / Universidad intercultural de Chiapas / Universidad Autónoma de Coahuila, 2010, pp. 55-81.
- Venegas Delgado, Hernán Maximiliano y Carlos Manuel Valdés Dávila, *La ruta del horror: prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a la Habana, Cuba (finales del siglo XVIII a principios del siglo XIX)*, México: Plaza y Valdés Editores, 2013.